

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Biodiversidad y Biología de la Conservación de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312101
Denominación del Título	Máster Universitario en Biodiversidad y Biología de la Conservación
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento correspondiente al curso 2013-2014, los responsables del Máster Universitario en Biodiversidad y Biología de la Conservación del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Pablo de Olavide califican su implantación y su evolución a lo largo de los años en que se ha impartido como globalmente satisfactoria.

En el proceso de implantación del título los responsables han identificado dos puntos débiles:

- La disponibilidad de la guía de elaboración del TFM.
 - La necesidad de la actualización de las vías docentes de algunas asignaturas.
- Ambos aspectos han dado lugar a la planificación de acciones de mejora para tal fin.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Máster se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC, centrándose especialmente en acceso, admisión y matriculación; perfiles de ingreso y captación de estudiantes; orientación a los estudiantes; planificación y desarrollo de la enseñanza; evaluación del aprendizaje; movilidad; prácticas; inserción laboral; resultados académicos; tramitación de títulos; personal; recursos materiales; y satisfacción de grupos de interés. De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Máster que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. El presente Autoinforme presenta una buena relación de la historia del SGIC de este Máster.

En cuanto a la CGIC del Máster se informa de las distintas modificaciones de reglamentos y composición que han afectado a la CGIC desde su inicio. Se informa del hecho de que la CGIC se ha reunido periódicamente para tratar la temática general propia de la CGIC, pero debería relacionarse el número concreto de reuniones que ha llevado a cabo, los temas concretos tratados y las resoluciones adoptadas.

Por otro lado, en cuanto a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, se informa de la disponibilidad de un gestor documental, pero se debería extender la información acerca de su uso y aplicabilidad.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes de Seguimiento se debe incluir información precisa sobre el número y periodicidad de las reuniones llevadas a cabo, principales temas discutidos en cada una de ellas, acuerdos alcanzados, así como información relativa a la localización de las actas de dichas reuniones.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes de Seguimiento se debe incluir información más detallada sobre el uso y aplicabilidad del gestor documental.

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado es muy general. Se informa y comenta de modo general sobre la evolución del profesorado del Máster, evaluando las causas más probables de los pequeños cambios de tendencia del profesorado que se han apreciado. Se afirma que el conjunto del profesorado cumple los objetivos de calidad del Máster. La información pormenorizada acerca de los cambios de profesorado concretos que se han producido en el año informado: cambios de categoría, características de los nuevos profesores, se halla en el apartado de Indicadores. Sería recomendable que se incluyera aquí esta información y su análisis (disminución de profesorado fijo y/o a tiempo completo, etc.). Es importante que la Universidad se plantee acciones para mejorar/solucionar esto, así como el hecho de que la mayoría de profesorado es externo a la Institución.

En cuanto a la descripción del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente, la información aportada en el Autoinforme hace únicamente referencia a: "La coordinación docente es liderada por la coordinadora del Máster, perteneciente a la comisión académica, con el apoyo administrativo del CEDEP, y se basa en una estrecha comunicación con el profesorado que posibilita un correcto desarrollo de las enseñanzas." Se recomienda ampliar este aspecto aportando información sobre los diferentes mecanismos de coordinación docente (horizontal, vertical, etc.).

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información sobre los cambios de categoría, y características de los nuevos profesores en el apartado sobre Profesorado, incluyendo información y análisis sobre

la disminución de profesorado fijo y/o a tiempo completo, etc. Así como incluir información sobre el perfil del profesorado de prácticas, y los sistemas para garantizar la formación del profesorado (cursos, jornadas, etc.).

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información sobre los diferentes mecanismos de coordinación docente, aportando un análisis y valoración de los mismos.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

En el presente Autoinforme se incluye una valoración positiva de los medios materiales e infraestructuras de las que dispone el Máster para su impartición. Se valora muy positivamente la disponibilidad de uso (mediante el oportuno convenio) de la Estación de Doñana para la docencia del Máster. Consecuentemente, no se creen necesarias acciones de mejora.

En cuanto a la información relativa a los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, los responsables del Máster consideran que los alumnos cuentan con un servicio de orientación adecuado y eficaz. Se echa en falta información más detallada en este aspecto.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada sobre los servicios disponibles para garantizar la orientación académica y profesional de los estudiantes.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, y tasa de rendimiento) se han recogido en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014). Además se han aportado otros indicadores como son la tasa de éxito, entre otros muchos. Por otro lado, los responsables han ido identificando indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC. En este sentido, se realiza un análisis muy pormenorizado de la evolución de todos los indicadores del Máster, desde su inicio, lo cual resulta especialmente relevante dado que una de las peticiones de mejora señaladas por la AAC (DEVA) en su informe del 16 de abril de 2015 era precisamente del análisis de los indicadores presentados.

Los principales puntos débiles detectados después del estudio de estos indicadores hacen referencia a:

- El descenso muy notable del nivel de empleo de los egresados.
- La poca (casi nula) movilidad de los estudiantes.
- La muy baja participación en las encuestas.

Se proponen acciones de mejora para corregir estos aspectos, lo que se valora favorablemente. Sin embargo, se recomienda que en el análisis de la evolución de los indicadores se añada siempre una comparativa con indicadores internos y externos.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad Pablo de Olavide o con otros títulos del mismo Centro) y externos relacionados.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

No existían recomendaciones pendientes del Informe de Verificación.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

No existían recomendaciones pendientes del informe de Modificación. El título cuenta con un Informe de Modificaciones (16.03.2015) de evaluación favorable, en el que se aceptan las modificaciones propuestas por la Universidad.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

En el Informe de Seguimiento de la AAC de fecha 16 de abril de 2015 se señalaban una serie de aspectos susceptibles de mejora. Casi su totalidad coinciden con los puntos débiles detectados en el presente Autoinforme, y por ello se han indicado ya en las secciones correspondientes los aspectos a corregir para el próximo Autoinforme. Básicamente los puntos a que se aluden son:

- Acciones para paliar la escasa participación en las encuestas.
- Información y definición más concreta de la composición de la comisión SGC, y de sus actividades, con una programación definida.
- Establecimiento de reuniones de coordinación.
- Información del TFM y su evolución.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes de Seguimiento se debe dar información precisa sobre cómo se han atendido las recomendaciones del Informe de Seguimiento.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

Se comunica la modificación de la Comisión Académica del Máster que se realizó el curso 2013-2014.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Máster propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster y consta de diferentes acciones de mejora: mantener y aumentar la difusión del Máster para prevenir posibles descensos futuros de alumnos; adecuar la memoria del título a la estructura vigente actual (objetivos, competencias, etc.), dado que esto supondrá una modificación del plan de estudios, se deberá presentar oportunamente para su aprobación; y fomentar la participación de los distintos agentes del Máster en las encuestas.

Los responsables del Máster presentan una planificación de acciones de mejora futuras y análisis del resultado de las anteriormente planteadas acertada y detallada. Las acciones programadas derivan del análisis de los indicadores de SGIC, así como del análisis general de la evolución del Máster.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Los responsables del Máster Universitario en Biodiversidad y Biología de la Conservación del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Pablo de Olavide deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en la información relativa a la aplicación del SGIC y su contribución al título, el profesorado, las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, los indicadores, y el tratamiento de las recomendaciones del Informe de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias